



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE, A TRAVES DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, EXAMINE LAS SOCIEDADES FINANCIERAS POPULARES Y LA LEGALIDAD DE SUS OPERACIONES.

El suscrito Senador, Ricardo Velázquez Meza, integrante del Grupo Parlamentario de morena, de la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8 numeral 1, fracción II, y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República somete a consideración de esta Honorable Asamblea, las siguientes:

CONSIDERACIONES

Recientemente a nivel mundial se ha suscitado un grave problema que afecta la economía de las familias más desprotegidas, ya que, por medios tradicionales o digitales, ofrecen información errónea, estafas o datos incompletos, para aprovechar la necesidad de liquidez de efectivo por parte de los ciudadanos, y así comprometerlos a través de engaños, a supuestos préstamos a crédito.

En México este tipo de engaños ocurría esporádicamente, hasta que a partir de la pandemia generada por el Covid-19 y las restricciones sanitarias que se presentaron en el país desde el 2020, los criminales concedores de este tipo de estafas aprovecharon el crecimiento de la necesidad por urgencias, en su mayoría de salud, para ofrecer préstamos en efectivo y posteriormente cometer una defraudación o un cobro excesivo de intereses.

El modus operandi de estos prestamistas en un inicio era por medio del convencimiento y la recomendación de falsos usuarios, sin embargo, en razón de brindar mayor sustento a su engaño, estos criminales crean falsas empresas o falsifican documentos de verificación empresarial, con el fin de ofrecer una falsa confianza a sus futuros estafados.

Como medida preventiva de estos engaños, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, CONDUSEF¹, publicó en su portal

¹ CONDUSEF. <https://www.gob.mx/condufef/articulos/ojo-con-los-fraudes-no-caigas-en-falsos-prestamos-por-internet?idiom=es> Consultado el 29 de julio de 2022.



digital el 23 de julio de 2021, algunas precauciones para evitar caer en estafas, siendo las principales recomendaciones, las siguientes:

- No accedas a dar dinero por anticipado cuando solicites algún crédito o préstamo, pues se trata de un fraude.
- Si necesitas un crédito, acude directamente a la sucursal de tu institución financiera o procura ser tú quien establezca el primer contacto.
- Asegúrate que la institución financiera esté registrada en el SIPRES de la CONDUSEF en el siguiente link: <https://webapps.condusef.gob.mx/SIPRES/jsp/pub/index.jsp> donde podrás verificar su domicilio, página de internet y teléfonos.

A pesar de ello, la cantidad de personas y familias engañadas por este tipo de procedimientos sigue en aumento.

De acuerdo con datos del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México² al 6 de Julio de 2022 se habían registrado 892 reportes mensuales en promedio, lo que contrasta con 161 reportes mensuales en el 2021. Esto quiere decir que en total de lo que va este año hasta la misma fecha mencionada, ha habido 5 mil 452 reportes por el esquema de extorsión y fraude, los cuales son conocidos como "montadeudas", lo que significa un aumento de 454% al comparar el promedio mensual recibido durante 2022 contra 2021.

La gravedad de este tema ha alcanzado relevancia inclusive en las conferencias matutinas del Presidente Andrés Manuel López Obrador, ya que los principales afectados por estas estafas son las personas de menores ingresos y menor grado de escolaridad, lo que dificulta en gran medida el inicio de procedimientos penales por parte de los defraudados.

Algunos de los lugares donde suele ser mayor la atracción de candidatos a estos falsos prestamos es fuera de los hospitales o centros velatorios, ya que gran parte de los usuarios recientes de estos lugares ocupan sus servicios por causas derivadas del Covid-19 lo que demerita en gran parte sus ingresos.

Es así que aprovechando la necesidad de estos afectados, los criminales ofrecen falsas y fáciles soluciones para salir del problema de liquidez. Los reportes provienen

² CCSJ. <https://consejociudadanomx.org/contenido/aumenta-454-casos-de-montadeudas-al-consejo-ciudadano> Consultado el 29 de julio de 2022.



en un 55 por ciento de los casos de la Ciudad de México y el resto de otras entidades; principalmente del Estado de México, Coahuila, Veracruz, Jalisco y Puebla³, aunque los hay de todo el país.

Por otra parte, existe otra modalidad de operaciones con el mismo fin, las estafas digitales. México cerró el año 2021 con un incremento del 52% en las denuncias de fraudes bancarios por internet con respecto a 2020 al situarse en 24,215 reclamaciones⁴, cifra alarmante.

La falta de empleo o la acumulación de deudas son factores que facilitan la tarea de los defraudadores, así lo ha dado a conocer la Unidad de Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) quien identificó publicidad maliciosa, páginas de internet apócrifas y anuncios de periódicos que, valiéndose de la necesidad económica, ofrecen falsos préstamos inmediatos con la finalidad de robarles su dinero.

Realizando un análisis retrospectivo con el fin de visualizar la evolución del problema, en 2019, las reclamaciones por ciberfraudes concentraban el 13% de las quejas, pero este número subió 20 puntos porcentuales en dos años para llegar a representar el 33% en 2021⁵.

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros emite alertas a la población sobre empresas gestoras de crédito que están ofreciendo préstamos exprés sin requisitos, como lo son comprobar los ingresos o consultar el Buró de Crédito del solicitante.

Este tipo de empresas operan como gestoras ante diversas entidades financieras o comerciales y ofrecen préstamos a la población que van desde los 2 mil pesos y hasta los 5 millones de pesos, mediante persuasión cara a cara, anuncios en periódicos, volanteo, teléfono, en páginas de Internet, o también a través de las redes sociales.

Existe otra sub-modalidad que consiste en que una vez que las personas solicitan el crédito, estas empresas les piden previo un depósito de dinero de aproximadamente el 6% del total del préstamo por concepto de gestoría y gastos de administración,

³ Ibidem.

⁴ CONDUSEF. <https://www.condusef.gob.mx/?p=estadisticas> Consultado el 29 de julio de 2022.

⁵ FORBES. <https://www.forbes.com.mx/negocios-pandemia-dispara-numero-de-fraudes-bancarios-por-internet-en-mexico/> Consultado el 29 de julio de 2022.



fianza o seguro; posteriormente la empresa aduce que el crédito está en proceso de autorización, sin llegar a su entrega final, quedándose con el anticipo. Inclusive hasta piden más dinero argumentando que es necesario para acelerar la autorización del crédito. Muchas incluso desaparecen o cambian de nombre, para que no las puedas localizar.

Es por eso que el presente punto de acuerdo pretende que sean analizadas las Sociedades Financieras Populares que fueron constituidas a partir del 2020, así como las operaciones que realizaron y la legalidad de los supuestos contratos que fueron suscritos con sus usuarios.

Algunos de estos casos han sido reportados, como es el caso de Armando, padre de familia de la Alcandía Gustavo A. Madero, quien señala que muchas aplicaciones digitales hacen trampas para quedarse con el dinero de sus usuarios, quien señala, "Me ocurrió que un préstamo a ocho días, pedí 5,000 pesos y solo me depositaron 2,700 pesos, pero me cobraron como si me los hubieran dado completo, ¿a quién le reclamas?", cuestiona.

Para Armando la situación se volvió insostenible, los mensajes de "recordatorios" de pago comenzaban a llegar tres días antes con llamadas, mensajes de teléfono y por redes sociales. Tuvo que hablar con su familia y su hermano le ayudó a sacar un crédito bancario para liquidar de una vez por todas los préstamos en las apps en las que los intereses cambian sin previo aviso.⁶

También se tienen reportes de la supuesta empresa "Consejo de Asistencia al Microemprendedor S.A de C.V de S.F.P", quien ostenta como apoderados a Jorge Kleinberg Druker, Oscar Juan Pfeiffer Schlittler y Gustavo Manuel Ramírez Reyes, los cuales mediante engaños y falsas condiciones de pago suelen juntar a grupos de personas sin conocimientos financieros o desprotegidos para ofrecerles créditos comunitarios para emprender o mejorar sus pequeñas empresas.

Al momento de realizar la persuasión del grupo de personas interesadas en dinero en efectivo, suelen presentar información incompleta o segada, a fin de saturar de información a los usuarios e impedir que sean orientados por personas externas, limitando el acceso de la información mediante demasía de requisitos para ser entregados los "contratos" o condiciones del préstamo.

Posteriormente al otorgamiento del préstamo comienza la intimidación mediante supuestos equipos jurídicos, golpeadores o personas externas, quienes se ostentan

⁶ Política Expansión. <https://politica.expansion.mx/sociedad/2022/07/06/voces-montadeudas-la-nueva-estafa-digital-que-crece-como-la-espuma> Consultado el 29 de julio de 2022.



como los responsables de los cobros y como los encargados de saldar la misma, ya sea mediante la apropiación ilegal de propiedades, siendo aparentados como embargos, o en el peor de los casos a través de la violencia hacia alguno de los usuarios del grupo, con la intención de intimidar a los demás miembros solicitantes del crédito.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el suscrito Senador del Grupo Parlamentario de morena, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, EXAMINE LAS SOCIEDADES FINANCIERAS POPULARES CONSTITUIDAS A PARTIR DEL 2020, ASÍ COMO LA LEGALIDAD DE SUS OPERACIONES.

SEGUNDO: EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, REFUERCE LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE FRAUDES FINANCIEROS EN TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

TERCERO: EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA QUE, A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE POLICÍA CIBERNÉTICA DETECTE Y ALERTE DE LOS SITIOS WEB FRAUDULENTOS FINANCIEROS.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, Ciudad de México, a los 3 días del mes de Agosto del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

